

01
02-01-20



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO

0 0 0 0 1

0 2 ENE 2020

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

EL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 7 del Decreto 2409 de 2018 y,

I. CONSIDERANDO

- 1.1. Que el Congreso de la República expidió la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.
- 1.2. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, apropiando para la Superintendencia de Transporte para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la suma de treinta y seis mil quinientos veintiséis millones de pesos M/Cte. (\$36.526.000.000), y para los gastos de inversión la suma de quince mil setecientos setenta y siete millones de pesos M/Cte. (\$15.777.000.000).
- 1.3. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.5.3. y 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de Transporte debe desagregar las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación número 2411 del 30 de diciembre de 2018 y su anexo.

Que de conformidad con lo anterior,

II. RESUELVE

Artículo Primero: Efectuar la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte, conforme al Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así:

FUNCIONAMIENTO

Tipo	Cta	Subcta	Obj	Ord	Sord	Rec	Descripción	Apropiación
A						20	FUNCIONAMIENTO	36.526.000.000
A	01					20	GASTOS DE PERSONAL	10.983.000.000
A	01	01				20	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10.983.000.000
A	01	01	01			20	SALARIO	6.612.000.000
A	01	01	01	001		20	FACTORES SALARIALES COMUNES	6.612.000.000
A	01	01	01	001	001	20	SUELDO BÁSICO	5.350.381.039

02

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

A	01	01	01	001	003	20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	143.364.936
A	01	01	01	001	004	20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	29.179.556
A	01	01	01	001	005	20	AUXILIO DE TRANSPORTE	41.378.524
A	01	01	01	001	006	20	PRIMA DE SERVICIO	232.741.431
A	01	01	01	001	007	20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	164.855.219
A	01	01	01	001	008	20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	49.046.079
A	01	01	01	001	009	20	PRIMA DE NAVIDAD	358.614.226
A	01	01	01	001	010	20	PRIMA DE VACACIONES	242.438.990
A	01	01	02			20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.326.000.000
A	01	01	02	001		20	PENSIONES	661.828.351
A	01	01	02	002		20	SALUD	468.795.082
A	01	01	02	003		20	APORTES DE CESANTÍAS	604.620.123
A	01	01	02	004		20	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	260.987.099
A	01	01	02	005		20	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	28.789.533
A	01	01	02	006		20	APORTES AL ICBF	180.587.887
A	01	01	02	007		20	APORTES AL SENA	120.391.925
A	01	01	03			20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.563.000.000
A	01	01	03	001		20	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	361.348.250
A	01	01	03	001	001	20	SUELDO DE VACACIONES	259.456.096
A	01	01	03	001	002	20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	72.167.815
A	01	01	03	001	003	20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	29.724.339
A	01	01	03	002		20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	861.649.148
A	01	01	03	016		20	PRIMA DE COORDINACIÓN	90.002.602
A	01	01	03	034		20	BONOS ESCOLARES Y NAVIDEÑOS	250.000.000
A	01	01	04			20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	482.000.000

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

A	01	01	04	001		20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	482.000.000
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.790.000.000
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14.790.000.000
A	02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.831.408
A	02	02	01	002		20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	27.848.205
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	27.848.205
A	02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	235.662.798
A	02	02	01	003	002	20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	176.691.217
A	02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	45.000.000
A	02	02	01	003	008	20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	13.971.582
A	02	02	01	004		20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	737.320.405
A	02	02	01	004	007	20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	737.320.405
A	02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	13.789.168.592
A	02	02	02	006		20	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.880.535.412
A	02	02	02	006	003	20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	196.655.389
A	02	02	02	006	004	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	507.424.023
A	02	02	02	006	008	20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	876.456.000

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

A	02	02	02	006	009	20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	300.000.000
A	02	02	02	007		20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.966.637.759
A	02	02	02	007	001	20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	356.464.117
A	02	02	02	007	002	20	SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.610.173.642
A	02	02	02	008		20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.323.075.794
A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	3.372.139.878
A	02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	128.944.442
A	02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	46.551.526
A	02	02	02	008	005	20	SERVICIOS DE SOPORTE	2.407.337.122
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	348.102.826
A	02	02	02	008	009	20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	20.000.000
A	02	02	02	009		20	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.067.700.000
A	02	02	02	009	002	20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	500.000.000
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
A	02	02	02	009	006	20	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	487.700.000
A	02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	551.219.626

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

A	03					20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.674.000.000
A	03	03				20	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	8.047.000.000
A	03	03	01			20	A ÓRGANOS DEL PGN	117.000.000
A	03	03	01	062		20	FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	117.000.000
A	03	03	04			20	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	7.930.000.000
A	03	03	04	007		20	PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN	7.930.000.000
A	03	04				20	PRESTACIONES SOCIALES	44.000.000
A	03	04	02			20	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	44.000.000
A	03	04	02	012		20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	44.000.000
A	03	04	02	012	001	20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	23.534.196
A	03	04	02	012	002	20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20.465.804
A	03	10				20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.583.000.000
A	03	10	01			20	FALLOS NACIONALES	2.583.000.000
A	03	10	01	001		20	SENTENCIAS	2.583.000.000
A	08					20	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	79.000.000
A	08	01				20	IMPUESTOS	1.000.000
A	08	01	02			20	IMPUESTOS TERRITORIALES	1.000.000
A	08	01	02	006		20	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.000.000
A	08	04				20	CONTRIBUCIONES	78.000.000
A	08	04	01			20	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	78.000.000
Total								36.526.000.000

*Los rubros resaltados con negrilla se encuentran a nivel Decreto.

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

INVERSIÓN

Tipo	Cta	Subcta	Obj	Ord	Sord	Item	Rec	Descripción	Apropiación
C							20	INVERSION	15.777.000.000
C	2410						20	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	8.052.000.000
C	2410	0600					20	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	8.052.000.000
C	2410	0600	3				20	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	8.052.000.000
C	2410	0600	3	0			20	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	8.052.000.000
C	2410	0600	3	0	2410002		20	SERVICIO DE SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN EL SECTOR TRANSPORTE	5.033.000.000
C	2410	0600	3	0	2410003		20	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2.000.000.000
C	2410	0600	3	0	2410006		20	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1.019.000.000
C	2410	0600	3	0	2410002	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN EL SECTOR TRANSPORTE - FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	5.033.000.000
C	2410	0600	3	0	2410003	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000
C	2410	0600	3	0	2410006	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	1.019.000.000
C	2499						20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	7.725.000.000
C	2499	0600					20	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7.725.000.000

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

C	2499	0600	2				20	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	7.725.000.000
C	2499	0600	2	0			20	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	7.725.000.000
C	2499	0600	2	0	2499011		20	SEDES ADECUADAS	365.650.000
C	2499	0600	2	0	2499060		20	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	705.550.000
C	2499	0600	2	0	2499061		20	SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA	370.800.000
C	2499	0600	2	0	2499062		20	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	3.811.000.000
C	2499	0600	2	0	2499067		20	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2.472.000.000
C	2499	0600	2	0	2499011	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	365.650.000
C	2499	0600	2	0	2499060	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	705.550.000
C	2499	0600	2	0	2499061	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	370.800.000
C	2499	0600	2	0	2499062	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	3.811.000.000

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020

C	2499	0600	2	0	2499067	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	2.472.000.000
Total									15.777.000.000

*Los rubros resaltados con negrilla se encuentran a nivel Decreto.

Artículo Segundo: Las operaciones presupuestales que modifiquen el presente acto administrativo pero no modifiquen el anexo del Decreto de liquidación número 2411 del 30 de diciembre de 2018, requieren únicamente la aprobación mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Superintendencia de Transporte.

Parágrafo: Si las operaciones presupuestales modifican el anexo del Decreto de liquidación número 2411 del 30 de diciembre de 2018, además de la expedición del acto administrativo por parte del Representante Legal de la Superintendencia de Transporte, se requiere la aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


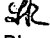

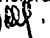
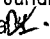

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

El Superintendente de Transporte (E),


Camilo Pabón Almanza

Proyectó: Santiago Villegas Molina - Profesional Universitario 
Jaime Rodríguez Marín - Director Financiero 
Jairo Francisco Ramírez Sierra - Profesional Dirección Financiera 
Revisó: Maríné Linares Díaz - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e) 
María Pierina González Falla - Secretaria General 
Omar Enrique Hanggi Valoyes - Jefe Oficina Asesora de Planeación 



Inicio La Supertransporte El Superintendente Planeación y Gestión Normatividad Atención al Ciudadano

Sala de Prensa

Inicio / Normatividad – Resoluciones Generales 2020

RESOLUCIONES GENERALES 2020

- 2020
- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009
- 2008
- 2007
- 2006
- 2005
- 2004
- 2003
- 2002
- 2001
- 2000
- 1999
- 1997

Otros Años



Supertransporte expide la Resolución 00001 de 2020

Bogotá, 02 de Enero

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2020



Superintendencia de Transporte

Sede Administrativa: Calle 63 #8 a - 45 Piso 2 y 3 Bogotá,

Superintendencia de Transporte

018000 915 510 Horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a.m. - 5.00 p.m., sábados

Superintendencia de Transporte

supertransporte.gov.co

Correo electrónico: st@st.gov.co

D.C. - Colombia - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Centro Integral de Atención al Ciudadano: Calle 37 # 28 B 21 Bogotá, D.C. - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte

de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

3526700 Bogotá D.C. - Sede Administrativa Horario de

atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

¿Cómo conducir? #767 Opción 2 Horario 24/7

Spanish
contact@launfcaer radiocion@supertrasp
atencionciudadano@supertrasp.gov

Política de Privacidad y Condiciones de Uso | Todos los derechos reservados 2019 | Superintendencia de Transporte

